



17

#### INTENDENCIA DE CUENCA EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE DURÁN Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑA "PROQUIANDINOS S.A."

- 1.- ANTECEDENTES, La compañía "PROQUIANDINOS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 28 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 9 de febrero de 1983, bajo el No. 43.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio 2.º CELESTACIÓN I A POBACIÓN. La escilida publica de Cambio de do official de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán y reforma integral al estatuto de la compañía ""PROQUIANDINOS S.A.", otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el 29 de julio de 2011, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-11, 770 de 20 OCTUBRE 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Arteaga López, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, colombiano, casado y domiciliado en la vía á Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. 770 de 20 OCTUBRE 2011 aprobó el cambio de domicilio: y, la reforma integral al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- "El Gobierno, Administración y Fiscalización de la compañía se realizará a través de la Junta General, el Presidente, el Gerente, el Vicepresidente y el Comisario"
- 6.- PLAZO.- "será el de cincuenta años, el mismo que comenzará a recurrir desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil".
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guavas
- 8.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicillo de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis dias contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además. pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del

Cuenca, a 20 de octubre de 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.



EL TIEMPO · CUENCA · ECUADOR martes, 22 de noviembre 2011 3 B





### EL TIEMPO · CUENCA · ECUADOR 3 R miércoles, 23 de noviembre 2011





## 18

#### INTENDENCIA DE CUENCA **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE DURÁN Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PROQUIANDINOS S.A."

- 1.- ANTECEDENTES. La compañía "PROQUIANDINOS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ente el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 28 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 9 de febrero de 1983, bajo el No. 43,
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán y reforma integral al estatuto de la compañía ""PROQUIANDINOS S.A.", otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el 29 de julio de 2011, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-11, 770 de 20 OCTUBRE 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Arteaga López, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, colombiano, casado y domiciliado en la via a Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. 770 de 20 OCTUBRE 2011 aprobó el cambio de domicilio; y, la reforma integral al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- "El Gobierno, Administración y Fiscalización de la compañía se realizará a través de la Junta General, el Presidente, el Gerente, el Vicepresidente y el Comisario".
- 6.- PLAZO.- "será el de cincuenta años, el mismo que comenzará a recurrir desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil".
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas.
- 8.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del

Cuenca, a 20 de octubre de 2011

Dr. Santiago Jaramíllo Malo INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.



19

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENÇA A LA CIUDAD DE DURÁN Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PROQUIANDINOS S.A."

- 1.- ANTECEDENTES. La compañía "PROQUIANDINOS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 28 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 9 de febrero de 1983, bajo el No. 43.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán y reforma integral al estatuto de la compañía ""PROQUIANDINOS S.A.", otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el 29 de julio de 2011, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-11. 770 de 20 OCTUBRE 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Arteaga López, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, colombiano, casado y domiciliado en la vía a Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. 770 de 20 OCTUBRE 2011 aprobó el cambio de domicilio; y, la reforma integral al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- **5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-** "El Gobierno, Administración y Fiscalización de la compañía se realizará a través de la Junta General, el Presidente, el Gerente, el Vicepresidente y el Comisario".
- **6.- PLAZO.-** "será el de cincuenta años, el mismo que comenzará a recurrir desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil".
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas.
- 8.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del

Cuenca, a 20 de octubre de 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.